

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Francisco José Martín Jiménez por un delito leve de hurto intentado precedentemente definido a la pena de quince días de multa con cuota diaria de cuatro euros, y responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, y a las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido publicada el día de su fecha, doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extendiendo y firmo el presente testimonio.

En Dos Hermanas a 11 de octubre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Dorado Valle.

4W-1563

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 19 de marzo del corriente año, se ha procedido a la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2018, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.—Desestimar la totalidad de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2018, de conformidad con los informes de la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria y de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Sevilla.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

<i>Entes</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
1.—EXCMO. AYUNTAMIENTO	820.556.046,78	820.556.046,78
2.—ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.—Gerencia de Urbanismo	86.175.759,19	81.469.640,19
2.2.—Instituto Municipal de Deportes	30.689.281,92	30.689.281,92
2.3.—Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	11.573.886,99	11.573.886,99
2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla	19.480.662,47	19.480.662,47
2.5.—Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	15.006.524,69	15.006.524,69
3.—EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.—Tussam	116.789.510,00	116.789.510,00
3.2.—Emvisesa	38.903.864,54	38.903.864,54
3.3.—Lipasam	108.884.392,17	108.801.447,37
3.4.—Contursa	12.539.000,00	12.539.000,00
Total general	1.260.598.928,75	1.255.809.864,95

Tercero.—Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2018, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

1.—Presupuesto del Ayuntamiento.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018 CORPORACIÓN

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	301.015.876,79
II	Impuestos indirectos	23.016.439,62
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.444.493,80
IV	Transferencias corrientes	334.427.892,45
V	Ingresos patrimoniales	10.786.133,53
VI	Enajenación de inversiones reales	258.253,98
VII	Transferencias de capital.....	2.056.892,43
VIII	Activos financieros.....	6.255.064,18
IX	Pasivos financieros.....	31.295.000,00
	Total	820.556.046,78

PRESUPUESTO GASTOS 2018 CORPORACIÓN

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	289.952.549,64
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	124.604.456,88
III	Gastos financieros	14.256.000,04
IV	Transferencias corrientes	281.766.027,65
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000.000,00
VI	Inversiones reales.....	27.370.200,13
VII	Transferencias de capital.....	33.203.889,35

<i>Capítulos</i>		
VIII	Activos financieros.....	5.133.705,32
IX	Pasivos financieros.....	43.269.217,77
	Total	820.556.046,78

2.—Presupuesto de los Organismos Públicos.

2.1.—Gerencia de Urbanismo.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.549.870,70
IV	Transferencias corrientes	40.846.626,68
V	Ingresos patrimoniales	3.163.563,48
VI	Enajenación de inversiones reales	5.189.972,72
VII	Transferencias de capital.....	16.075.724,61
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
	Total	86.175.759,19

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	31.354.634,09
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	23.475.469,50
III	Gastos financieros	1.747.811,40
IV	Transferencias corrientes	500.000,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	17.515.697,34
VII	Transferencias de capital.....	3.850.000,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	2.676.027,86
	Total	81.469.640,19

2.2.—Instituto Municipal de Deportes.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.815.798,00
IV	Transferencias corrientes	22.005.056,36
V	Ingresos patrimoniales	744.610,56
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	3.087.720,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	30.689.281,92

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	11.873.995,15
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	13.393.701,89
III	Gastos financieros	6.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.276.760,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	3.087.720,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	15.007,88
	Total	30.689.281,92

2.3.—Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.917.886,99
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Ingresos patrimoniales	616.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	11.573.886,99

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	2.626.786,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	4.417.600,00
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	3.411.000,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.078.500,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	11.573.886,99

2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	19.410.562,47
V	Ingresos patrimoniales	100,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	19.480.662,47

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	13.599.119,47
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.711.543,00
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	100.000,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	19.480.662,47

2.5.—Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.354.453,40
IV	Transferencias corrientes	11.647.071,29
V	Ingresos patrimoniales	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	15.006.524,69

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	326.244,92
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	12.647.393,21
III	Gastos financieros	23.805,41
IV	Transferencias corrientes	1.338.250,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	624.568,00
VII	Transferencias de capital.....	7.000,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	39.263,15
	Total	15.006.524,69

3.—Estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.

3.1.—Tussam.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	40.130.464,00
IV	Transferencias corrientes	63.736.213,00
V	Ingresos patrimoniales	5.854.180,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	5.428.490,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	1.640.163,00
	Total	116.789.510,00

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	72.724.635,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	27.629.657,00
III	Gastos financieros	238.251,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	12.513.392,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	3.683.575,00
	Total	116.789.510,00

3.2.—Emvisesa.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.440.301,70
IV	Transferencias corrientes	330.054,34
V	Ingresos patrimoniales	9.589.969,02
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	4.473.759,56
VIII	Activos financieros.....	8.069.779,92
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	38.903.864,54

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	5.388.655,14
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	14.267.461,72
III	Gastos financieros	1.004.351,76
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	9.353.345,13
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	8.890.050,79
	Total	38.903.864,54

3.3.—Lipasam.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	96.940.114,78
V	Ingresos patrimoniales	3.858.509,94
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	3.129.500,00
VIII	Activos financieros.....	4.956.267,45
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	Total	108.884.392,17

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	74.161.706,85
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	26.553.973,07
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	8.085.767,45
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
Total		108.801.447,37

3.4.—Contursa.

PRESUPUESTO INGRESOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.439.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.100.000,00
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
Total		12.539.000,00

PRESUPUESTO GASTOS 2018

<i>Capítulos</i>		
I	Gastos de personal	2.216.200,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	10.302.500,00
III	Gastos financieros	20.300,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
Total		12.539.000,00

Cuarto.—Aprobar definitivamente el Presupuesto consolidado para el ejercicio 2018, según el detalle siguiente:

<i>Entes</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
1.—EXCMO. AYUNTAMIENTO	816.103.075,01	538.149.519,30
2.—ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.—Gerencia de Urbanismo	29.253.407,91	78.602.407,57
2.2.—Instituto Municipal de Deportes	5.596.505,56	30.673.201,73
2.3.—Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	11.573.886,99	8.223.886,99
2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla	70.100,00	19.480.662,47
2.5.—Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	3.555.953,40	14.964.456,13
3.—EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.—Tussam	47.624.807,14	115.637.104,55
3.2.—Emvisesa	37.707.916,10	38.878.679,59
3.3.—Lipasam	8.814.777,39	108.801.447,37
3.4.—Contursa	10.439.000,00	12.539.000,00
Total presupuesto consolidado	970.739.429,50	965.950.365,70

Quinto.—Aprobar definitivamente la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal, siendo el detalle de la correspondiente al Ayuntamiento el que a continuación se indica:

<i>Plantilla presupuestaria 2018</i>						
<i>Plazas</i>	<i>Total plantilla</i>	<i>Total ocupadas</i>	<i>Ocupadas</i>		<i>Vacantes</i>	
			<i>Fijos</i>	<i>No fijos</i>	<i>V.N.D.</i>	<i>Disponibles</i>
CONCEJALES	31	31	0	31	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	31	31	0	31	0	0
PERSONAL EVENTUAL	64	64	0	64	0	0
MIEMBROS T.E.A.	9	9	0	9	0	0
Total	135	135	0	135	0	0

Plantilla presupuestaria 2018						
Plazas	Total plantilla	Total ocupadas	Ocupadas		Vacantes	
			Fijos	No fijos	V.N.D.	Disponibles
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
<i>Administración General</i>						
T .A.G.	155	149	112	37	3	3
ADMINISTRATIVOS	146	86	79	7	1	59
AUXILIARES	515	465	403	62	12	38
SUBALTERNOS	29	13	13	0	0	16
Total Admon. General	845	713	607	106	16	116
<i>Administración Especial</i>						
TECNICOS SUPERIORES	169	146	94	52	1	22
TECNICOS MEDIOS	367	335	201	134	1	31
TECNICOS AUXILIARES	91	78	35	43	0	13
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1259	1109	1.109	0	8	142
EXTINCION DE INCENDIOS	532	447	440	7	12	73
COMETIDOS ESPECIALES	89	76	52	24	0	13
PERSONAL DE OFICIOS	23	22	22	0	0	1
Total Admon. Especial	2530	2213	1953	260	22	295
Total funcionarios	3375	2926	2560	366	38	411
<i>Laborales</i>						
TECNICOS Y ADMVOS.	19	18	17	1	0	1
OBRREROS	1877	1526	1195	331	62	289
Total laborales	1896	1544	1212	332	62	290
TOTAL PLANTILLA	5412	4610	3777	833	100	702

De igual forma se aprueban con carácter definitivo las plantillas de los Organismos Públicos de la Corporación según la propuesta en su momento formulada en sus respectivos órganos de gobierno.

Sexto.—Aprobar definitivamente las bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2018 que se acompañan.

Séptimo.—Aprobar la rectificación del error material en el estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento respecto de la denominación de una aplicación presupuestaria según lo informado por la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria, y conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quedando la aplicación presupuestaria de la siguiente forma:

Donde dice:

ESTADO DE GASTOS: CRÉDITOS GENERADOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe €
6040 1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24101-48802	Facultad Ciencias Información. Universidad de Sevilla	23.500,00
TOTAL		23.500,00

Debe decir:

ESTADO DE GASTOS: CRÉDITOS GENERADOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe €
6040 1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24101-48802	Facultad Ciencias Educación. Universidad de Sevilla	23.500,00
TOTAL		23.500,00

Octavo.—Anular la modificación presupuestaria realizada mediante el expediente del Servicio de Gestión Presupuestaria número 5 de 2018 en tanto que se refiere a créditos que han sido incluidos en los iniciales del Presupuesto 2018, entendiéndose el resto de modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado realizadas sobre el Presupuesto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Noveno.—Publicar un resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Décimo.—Habilitar a la Intervención Municipal para abrir nuevos proyectos de gastos de forma que se desglosen dentro de una misma aplicación presupuestaria las inversiones o transferencias de capital financiadas con recursos propios de aquellas otras financiadas mediante enajenación o préstamos según el cuadro de financiación aprobado.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 TRLRHL, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Sevilla a 19 de marzo de 2018.—El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes.